

ACTA DE DIFERIMIENTO DE PLAZO PARA EL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA Y LA COMUNICACIÓN DEL FALLO PARA EL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. I3-GEV/30/001/14, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE VEHÍCULOS TERRESTRES PARA LA CONTRALORÍA GENERAL

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Ver., siendo las dieciséis horas con treinta minutos del día catorce de abril del año dos mil catorce, se encuentran reunidos en la sala de capacitación de la Contraloría General, ubicada en el primer piso del edificio que ocupa la referida Dependencia, sito en la calle de Felipe Carrillo Puerto No. 20, la **Comisión de licitación del procedimiento de invitación a cuando menos tres personas No. I3-GEV/30/001/14, relativa a la contratación de servicios de mantenimiento y conservación de vehículos terrestres**, integrada por los **CC. L.A. Gabriel Salvador Arnau Tom**, Jefe de la Unidad Administrativa; **Lic. Francisco Jiménez Lara**, Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales; **Lic. Juana Silvia Rojas Cárdenas**, Representante de la Dirección Jurídica; **Lic. Heladio Yoval Yoval**, Representante de la Dirección General de Control, Evaluación y Auditoría y Órgano Interno de Control; **L.C. Abel de Jesús Gutiérrez Sánchez**, Representante de la Subdirección de Seguimiento a Contrataciones Gubernamentales; **Lic. Alejandra Pérez Gómez**, Representante de la Dirección General de Desarrollo Administrativo; **C.P. Sandra Torres López**, Representante del Departamento de Recursos Financieros; **Lic. Martha Alicia Badillo Isozorbe**, Representante de la Dirección de Contraloría Social; **Lic. Adolfo Rodríguez Moctezuma**, Representante del Director General de Responsabilidades y Situación Patrimonial; **L.A.E. Marco Antonio Ramos Solís**, Jefe de la Oficina de Control de Maquinaria y **L.E. Edith García Barojas**, Jefa de la Oficina de Adquisiciones; todos Servidores Públicos de la Contraloría General e integrantes de la Comisión de Licitación; los cuales se han reunido con el objeto de analizar la pertinencia de diferir el plazo conforme al artículo 35 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y último párrafo del artículo 48 de su Reglamento, así como segundo párrafo del numeral III.2 inciso E) de la convocatoria a efecto de la Evaluación Técnica y Económica para la comunicación del Fallo del **PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. I3-GEV/30/001/14, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE VEHÍCULOS TERRESTRES**, por lo que;

ANTECEDENTE

PRIMERO.- Que la Contraloría General, para cumplir con las necesidades de servicio encomendadas a la Dependencia, en sus diferentes áreas, requiere de la contratación de servicios de mantenimiento y conservación de vehículos terrestres, contando para ello con disponibilidad presupuestal, misma que su erogación será aplicada con recursos de 5 al millar, provenientes del derecho establecido en la Ley Federal de Derechos destinados a entidades federativas y con presupuesto estatal para esta

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature on the left, a signature in the center, and several initials on the right side of the page.

ACTA DE DIFERIMIENTO DE PLAZO PARA EL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA Y LA COMUNICACIÓN DEL FALLO PARA EL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. I3-GEV/30/001/14, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE VEHÍCULOS TERRESTRES PARA LA CONTRALORÍA GENERAL

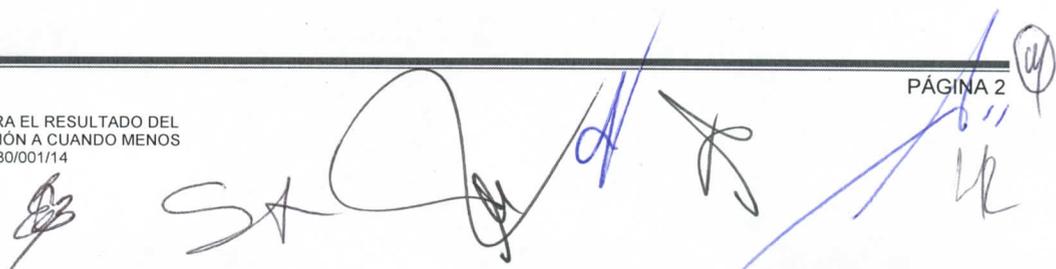
Dependencia, por lo que resulta en el ámbito de la aplicación la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

SEGUNDO.- Que para la contratación referida se determinó la modalidad de procedimiento de invitación a cuando menos tres personas con fundamento en los artículos 25, 26 fracción II, 26 Bis fracción I, 28 fracción I, 29, 40, 41 fracción XV, 43 y demás relativos aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como los correlativos de su Reglamento.

TERCERO.- Que con fecha primero de abril del año en curso, a través de la Unidad Administrativa, se remitieron oficios de invitación con números: CG/UA/0455/2014 al CG/UA/0461/2014, además el CG/UA/0473/2014, a los proveedores de servicio: Llantera Hermanos Sánchez Meza, S.A. de C.V., Ramiro Salas Ríos, Genaro Esquivel Luna, Martín Cruz González, Genaro Martín Esquivel Falcón, Felipe de Jesús Domínguez Hernández, Carlos Saldaña Alarcón y Grupo Industrial Turbowash, S.A. de C.V., respectivamente, el cual corren agregados al expediente del presente procedimiento.

CUARTO.- Con fecha cuatro de abril del presente año a las dieciséis horas con treinta minutos se llevó a cabo la Junta de Aclaraciones, dejando constancia de esta junta así como de las preguntas y respuestas que fueron formuladas en el acta que se levantó para tal efecto, documentos que fueron debidamente suscritos por todos los que en ella participaron, previa lectura de la misma sin oposición alguna por parte de los asistentes, misma que se agregó al expediente de la Licitación en comento.

QUINTO.- Que con fecha once de abril del presente año se desarrolló el Acto de Presentación y Apertura de Propositiones Técnicas y Económicas, conforme a lo establecido en los artículos 35, 43 fracción II y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y a lo programado en la convocatoria del procedimiento y acordado en la junta de aclaraciones, estando presentes los integrantes de la Comisión de Licitación, se levantó el acta respectiva integrando en la misma el cuadro de verificación de la documentación de proposiciones técnicas y el cuadro comparativo de proposiciones económicas de los licitantes participantes: Genaro Esquivel Luna, Genaro Martín Esquivel Falcón y Llantera Hermanos Sánchez Meza, S.A. de C.V., documentos que fueron debidamente firmados previa lectura de la misma, difundándose en CompraNet y en la página de la convocante.



ACTA DE DIFERIMIENTO DE PLAZO PARA EL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA Y LA COMUNICACIÓN DEL FALLO PARA EL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. I3-GEV/30/001/14, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE VEHÍCULOS TERRESTRES PARA LA CONTRALORÍA GENERAL

SEXTO.- Que en la fecha anterior referida, se remitieron las proposiciones para su evaluación al Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales, la cual emitió su análisis técnico, mediante la tarjeta No. CG/UA/DRMySG/051/2014, de fecha catorce de abril del año en curso, manifestando lo siguiente:

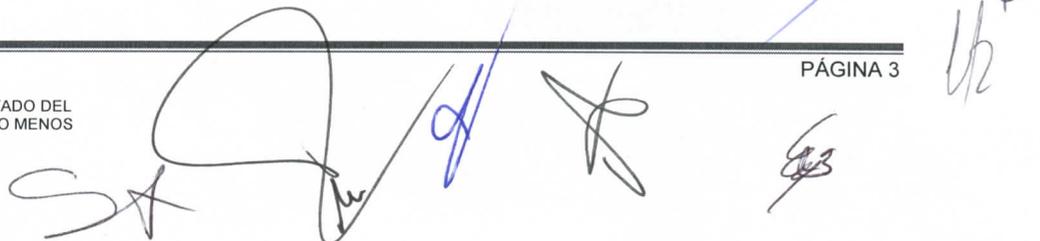
Que los licitantes Genaro Esquivel Luna, Genaro Martín Esquivel Falcón y Llantera Hermanos Sánchez Meza, S.A. de C.V., cumplen con la evaluación de la documentación administrativa, legal y técnica presentada, así mismo al evaluar en conjunto la documentación económica, se detectó que algunos conceptos mecánicos que integran las partidas uno y dos, el licitante Llantera Hermanos Sánchez Meza, S.A. de C.V., no agrega costos, anteponiendo la frase "NO APLICA" o "DUPLICADO", donde justifica su razón, mientras que los licitantes Genaro Esquivel Luna y Genaro Martín Esquivel Falcón, si los cotizaron, por lo que a efecto de determinar la adjudicación, se solicitará a los distribuidores autorizados la afirmación de dicha procedencia, documento que se adjunta al presente instrumento.

POR LO EXPUESTO:

PRIMERO.- En virtud de no tener la certeza del resultado de la evaluación Técnica y Económica para la comunicación del Fallo del procedimiento de invitación a cuando menos tres personas No. I3-GEV/30/001/14, relativa a la contratación de servicios de mantenimiento y conservación de vehículos terrestres, en cumplimiento al numeral V de la convocatoria, cuya oferta resulte solvente y garantice el cumplimiento de las obligaciones respectivas, así como el precio ofrecido, en ese contexto la Comisión de Licitación determina diferir el plazo, mismo que se llevará a cabo el día **treinta de abril del presente año a las dieciséis horas con treinta minutos**, en apego al artículo 35 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y último párrafo del artículo 48 de su Reglamento.

SEGUNDO.- Notifíquese en Junta Pública, la determinación procedente a los licitantes participantes, difundiendo a través de CompraNet, en cumplimiento al artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y último párrafo del artículo 48 de su Reglamento.

Así lo determinaron y proveyeron los integrantes de la Comisión formada para el procedimiento de invitación a cuando menos tres personas No. I3-GEV/30/001/14, firmando al calce y margen para debida constancia y notificación de los que en ella



ACTA DE DIFERIMIENTO DE PLAZO PARA EL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA Y LA COMUNICACIÓN DEL FALLO PARA EL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. 13-GEV/30/001/14, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE VEHÍCULOS TERRESTRES PARA LA CONTRALORÍA GENERAL

intervinieron, dándose por terminada a las diecisiete horas con treinta y cinco minutos del mismo día, mes y año de su inicio.

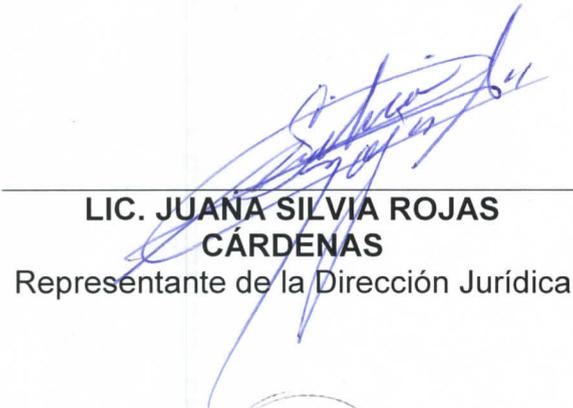
POR LA COMISIÓN DE LICITACIÓN.



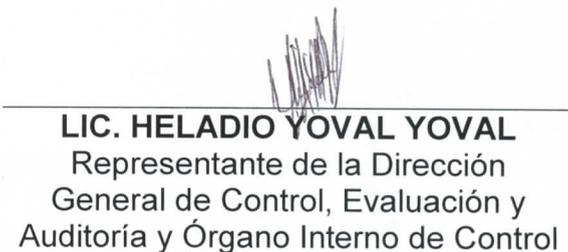
**L.A. GABRIEL SALVADOR ARNU
TOM**
Jefe de la Unidad Administrativa



LIC. FRANCISCO JIMENEZ LARA
Jefe del Departamento de Recursos
Materiales y Servicios Generales



**LIC. JUANA SILVIA ROJAS
CÁRDENAS**
Representante de la Dirección Jurídica



LIC. HELADIO YOVAL YOVAL
Representante de la Dirección
General de Control, Evaluación y
Auditoría y Órgano Interno de Control



**L.C. ABEL DE JESÚS GUTIÉRREZ
SÁNCHEZ**
Representante de la Subdirección de
Seguimiento a Contrataciones
Gubernamentales



LIC. ALEJANDRA PÉREZ GÓMEZ
Representante de la Dirección
General de Desarrollo Administrativo



ACTA DE DIFERIMIENTO DE PLAZO PARA EL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA Y LA COMUNICACIÓN DEL FALLO PARA EL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. I3-GEV/30/001/14, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE VEHÍCULOS TERRESTRES PARA LA CONTRALORÍA GENERAL



C.P. SANDRA TORRES LÓPEZ
Representante del Departamento de Recursos Financieros



LIC. MARTHA ALICIA BADILLO ISOZORBE
Representante de la Dirección de Contraloría Social



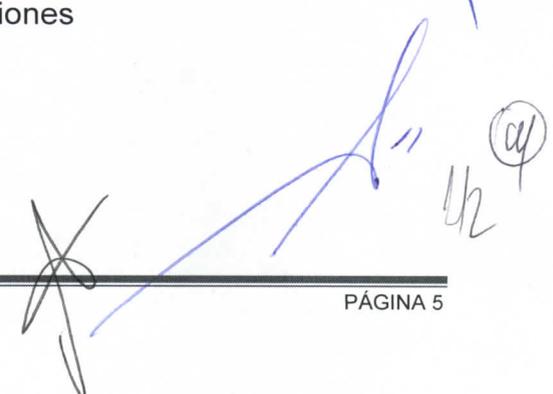
L.C. ADOLFO RODRÍGUEZ MOCTEZUMA
Representante de la Dirección General de Responsabilidades y Situación Patrimonial



L.A.E. MARCO ANTONIO RAMOS SOLÍS
Jefe de la Oficina de Control de Maquinaria



LIC. EDITH GARCÍA BAROJAS
Jefa de la Oficina de Adquisiciones





CGE
 CONTRALORÍA GENERAL
 DEL ESTADO DE VERACRUZ

o.k Arturo

Tarjeta No. CG/UA/DRMSG/051/2014

Xalapa de Enríquez, Veracruz, a 14 de abril de 2014

Asunto: Respuesta propuestas técnicas

"2014, Centenario de la Defensa Heroica del Puerto de Veracruz"

**PARA: L.A. GABRIEL SALVADOR ARNAU TOM
 JEFE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA**

**DE: LIC. FRANCISCO JIMÉNEZ LARA
 JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS
 MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES**



En atención a su tarjeta No. CG/UA/0036/2014, mediante la cual solicita se informe sobre las partidas en las cuales "cumple" y "no cumple" el participante relativo a la Evaluación Administrativa Legal y Técnica al procedimiento de invitación No. I3-GEV/30/011/14 a cuando menos tres personas, le informo lo siguiente:

PROVEEDOR	ANÁLISIS
GENARO ESQUIVEL LUNA	CUMPLE
GENARO MARTÍN ESQUIVEL FALCÓN	CUMPLE
LLANTERA HERMANOS SÁNCHEZ MEZA, S.A. DE C.V.	CUMPLE

Derivado de la revisión y análisis de los conceptos de las propuestas económicas de las partidas uno y dos del licitante Llantera Hermanos Sánchez Meza, S.A de C.V., se detectó que para algunos conceptos no agrega costos, sino la leyenda "NO APLICA" o "DUPLICADO" donde justifica su razón.

Por tal motivo, se solicitará a los distribuidores autorizados la afirmación de dicha procedencia. Para tal efecto se propone a la comisión de licitación diferir el plazo del resultado de la evaluación, hasta que se haya aclarado dicha discrepancia de los proveedores participantes. Asimismo, devuelvo anexos técnicos de los proveedores.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE



C.c.p. LAE. MARCO ANTONIO RAMOS SOLIS.- Jefe de Oficina de Control de Maquinaria.- Presente
 Archivo
 MARS/ech